

## RELACION INVESTIGACIÓN-ENSEÑANZA

Integrantes del grupo: V. Comas, A. Fernandez, M. Borde

### Preámbulo

Habiendo transcurrido más de un año desde el comienzo de las reuniones del Dpto. parece oportuno hacer una referencia breve los principales motivos así como a los objetivos perseguidos por esta actividad departamental.

En aquel momento, de acuerdo a la valoración de las circunstancias que estaba viviendo el Dpto. así como la perspectiva planteada por la implementación de un nuevo plan de estudios, se entendió necesario realizar una puesta a punto, una suerte de reseña, a través de la reflexión colectiva y el intercambio de ideas con los integrantes del Dpto., de los principios guía de la actividad del Dpto. particularmente en 2 áreas principales: enseñanza e investigación. Se entendía que finalizado este proceso el Dpto. habría explicitado los principales rasgos de su perfil, de su identidad que sirvieran de plataforma para organizar las actividades del Dpto en esas áreas, la vinculación entre ambas y su accionar a nivel institucional. Como conversáramos al inicio de este ciclo de reuniones y según lo expuesto en la página WEB:

*En el marco de estas reuniones “El conjunto de los aportes conceptuales se realizan desde el convencimiento de que el verdadero cambio en el paradigma de la formación médica solo sobrevendrá cuando la institución asuma que las actividades de enseñanza no pueden concebirse sino como emergentes de un ámbito académico desarrollado y maduro. En este sentido, y basados en un cúmulo de evidencias, es posible afirmar que sólo un ámbito académico de calidad hace posible el desarrollo de una enseñanza de calidad. Para la construcción de este ámbito académico es condición necesaria la promoción y apoyo permanentes de las actividades de investigación.”*

Finalmente el resumen de los aportes ya realizados consigna que:  
*“Se destacó que la docencia debe ser una tarea fundamental e inexcusable, pero que debe ser llevada a cabo por individuos con adecuada formación científica, que sean profesionales de la investigación de modo que promuevan en el estudiante el cultivo del pensamiento original.*

*Se entiende que nuestro papel es el de ayudar a los estudiantes a adquirir los conocimientos y destrezas intelectuales indispensables para el aprendizaje y ejercicio de la medicina: razonamiento, observación crítica y análisis de situaciones experimentales, comunicación oral y escrita rigurosa, búsqueda de información relevante. El cumplimiento de estos objetivos es esencial para el futuro médico, tanto para las tareas de promoción de salud y prevención, como de tratamiento de la enfermedad.*

*Se entendió que la formación científica que aportan las ciencias básicas no es de resorte exclusivo de quienes van a dedicar su vida a estas disciplinas, sino que debe ser cultivada por los estudiantes de Medicina en su conjunto, ya que dicha formación científica es clave en la definición de un buen médico sea cual sea su área de trabajo*

*En cuanto a las formas de enseñanza hubo acuerdo unánime en reducir la enseñanza teórica a su mínima expresión resaltando por el contrario las tareas prácticas y la elaboración intelectual por parte del estudiante.*

*Se destacó como positivo el papel de la interacción en la enseñanza entre las ciencias básicas y entre estas y la clínicas. Se hicieron aportes sobre el proceso de evaluación con una crítica a los sistemas actuales y propuestas de cambio.”*

### Plan del trabajo

De lo expuesto y de lo acordado oportunamente, existe ya una posición del Dpto. respecto de la relación entre las actividades de enseñanza y la investigación. Sin perjuicio de ello, el grupo que trabajó en el tema de la relación investigación-enseñanza (RIE) organizó su exposición según el siguiente esquema:

1.- Expondremos brevemente aquellos elementos en los que se apoya la afirmación de que *“las actividades de enseñanza no pueden concebirse sino como emergentes de un ámbito académico desarrollado y maduro, y en este sentido, ..... sólo un ámbito académico de calidad hace posible el desarrollo de una enseñanza de calidad”*.

2.- Haremos breve referencia a algunos trabajos científicos que realizan una sistematización y un análisis de las RIE en las instituciones de enseñanza superior.

3.- Comentaremos brevemente algunas contradicciones existentes a nivel institucional cuando se contrastan las definiciones institucionales contenidas en el conjunto de documentos elaborados en diversos los ámbitos de cogobierno en relación al proceso de acreditación y el plano normativo (reglamentos de concursos, p.ej.).

4.- Por último pondremos a consideración algunas líneas de acción departamental que buscan que aquellas definiciones contenidas en la página WEB (ver preámbulo) y en función de lo expuesto en 1, puedan pautar tanto las actividades de investigación y formación de recursos humanos así como la organización de la enseñanza.

**Nota: Por razones de tiempo, el 4 punto no ha sido discutido en el marco de las reuniones mantenidas por el grupo. Dichas propuestas, que se incluirán sucintamente mañana antes de la reunión, buscan promover el intercambio y enriquecerse con los aportes de los docentes participantes.**

1.- Desde fines del siglo XVIII se consolida el modelo de “Universidad de Investigación” que domina el desarrollo de la universidad hasta nuestros días (ver sin embargo ANEXO I). La necesidad del desarrollo de investigación de excelencia y una adecuada articulación con las actividades de enseñanza han sido conceptos incorporados a las instituciones de enseñanza superior desde entonces. Las RIE, como lo retoman Vidal y Quintanilla (2000, ver luego) reflejan una interacción dinámica que, como se mencionara en reuniones previas, expresa la clásica interacción dialéctica a nivel universitario entre Academia y Formación Profesional.

Como se recoge en el documento de las recomendaciones de la OMS para la reformulación de las instituciones de educación médica (2001), investigación de excelencia desarrollada en ámbito universitario permite, entre otras:

- Crear un ámbito académico que convoca a su vez a investigadores de primera línea que lo enriquecen.
- Ubica a la institución en una posición de privilegio para evaluar el conocimiento existente y contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento.
- Que la institución sea capaz de interpretar adecuadamente los avances científico-tecnológicos y aplicarlos en beneficio de la comunidad.
- La incorporación de recursos humanos, tecnología y equipamiento primariamente gestionados por los grupos de investigación que puede incidir favorablemente en las capacidades de la institución para desarrollo de las actividades de enseñanza.
- Presentar a la institución como una oferta atractiva para los profesionales del medio cuyo aporte es fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades tanto de investigación como de enseñanza, favoreciendo los abordajes multidisciplinarios y la investigación transnacional o de transferencia.
- La emergencia de integración genuina entre los diferentes actores entre los que existen vínculos de colaboración científica que puede volcarse a las actividades de enseñanza. Sólo la integración académica es capaz de generar propuestas docentes genuinamente integradas. Estas no surgen desde el voluntarismo declarativo.
- Que el ámbito académico ofrezca opciones competitivas y serias de formación académica a jóvenes docentes que opten por la carrera académica.
- Brindar enseñanza basada en el conocimiento científico actualizado.
- Que los estudiantes tengan la oportunidad de tomar contacto con una atmósfera de curiosidad y búsqueda, propia del quehacer científico, y así facilitar la adquisición de destrezas duraderas en relación a la resolución de problemas, el análisis de datos y la actualización del conocimiento.
- Un porcentaje de los estudiantes, habiendo tenido contacto directo con las actividades de investigación, oriente su carrera hacia la investigación médica o incluya el “pensamiento científico” en su vida profesional.
- En el curso de las discusiones que hemos mantenido, uno de los integrantes del grupo manifestó con acierto que las actividades de enseñanza en el curso de la formación del joven docente, contribuyen a ubicar en un contexto conceptual más amplio a su propio trabajo de investigación.

En las últimas décadas la concepción de las instituciones de enseñanza superior ha sido desafiada y han aparecido nuevos modelos de universidad buscando adaptar estas instituciones a las nuevas demandas de la sociedad. A título de ejemplo se incluye como ANEXO I un reciente artículo publicado en Higher Education Policy (2008) 21, 5–27. *The Research University in Transition: The Emerging Global Model.* Kathryn Mohrmana, Wanhua Mab and David Bakerc.

## 2.- Opiniones en relación a las RIE procedentes de la academia.

El acuerdo existente en torno a estos aspectos en el Dpto. nos ubica en línea con el pensamiento ampliamente mayoritario que ha dominado la organización de las Universidades y que ha sido ampliamente refrendado por estudios de investigación de quienes analizan según la revisión bibliográfica (no exhaustiva) realizada por Virginia Comas cuyo resumen se incluye como ANEXO II.

Esta relación de interferencia preocupa incluso a integrantes de la Academia de centros europeos de referencia. A título de ejemplo:

“The high teaching loads imposed on young scientists starting work at a university prevent them from doing research during the very years when they should be cutting their research teeth. They are recruited on the basis of research talents, and we then annihilate their chances of establishing themselves. New recruits need to be freed up for research.”

Edouard Brézin. Physicist at the Ecole Normale Supérieure in Paris and ex-president of CNRS and the French Academy of Sciences.

Nature 446, 850-853 (19 April 2007)

### 3.- Marco institucional en relación a la relación enseñanza-investigación.

La posición de este grupo respecto de la REI encuentra además sustento en la mayoría de los documentos elaborados por diferentes actores en la Facultad de Medicina con variados niveles de responsabilidad en la conducción institucional. Según la investigación realizada por Adriana Fernández (ANEXO III) de estos documentos se deduce que, al menos en lo declarativo, la posición departamental es compartida por el resto de los actores del demos universitario. Se enfatiza que las actividades de investigación son esenciales para el servicio y que gravitan decididamente en la calidad de la enseñanza que la facultad brinda en el marco de la formación profesional. En suma, a juzgar por lo expuesto en esos documentos, la Facultad parece optar por una RIE de transferencia aún cuando en los hechos se perciba como de interferencia. Peso a ello en los reglamentos de concurso de G°3, cargo estratégico en la estructura docente, el énfasis en lo declarativo no parece expresarse en la ponderación relativa de las actividades de investigación (ver cuadro).

(Por consultas ver: <http://www.fmed.edu.uy/index.php?ref=concursos/reglamentos%20y%20ordenanzas>).

#### Reglamentos de concurso G°3.

	Mat. Básicas	Mat. Clínicas	Serv. de Diagn&Trt Especializ.
Trabajos Científicos publicados (*)	31.6 %	27.8 %	27.8 %
Cargos docentes titulares en la disciplina	21.0 %	22.2 %	22.2 %
Otros cargos	15.8 %	16.7 %	16.7 %
Evaluación de la actividad docente	Enseñanza 21.0 %	Enseñanza 22.2 %	Enseñanza y asistencia 22.2 %
Otros méritos.	10.5 %	11.1 %	11.1 %

\* en general se considera trabajo científico publicado: " aquel que lo haya sido literalmente o que habiendo sido escrito como para su publicación haya sido presentado ante Congresos, reuniones o sesiones de Sociedades Científicas reconocidas. En estos casos deberá agregarse a la relación de méritos, el texto del trabajo y sus ilustraciones, además de la evidencia documental de su presentación."

Estos reglamentos, vigentes con modificaciones mas o menos importantes desde el año 1968, no solo ponderan escasamente los méritos derivados de las actividades de investigación, sino que expresan concepciones discutibles acerca de lo que se considera trabajo científico publicado (título del artículo 2 del reglamento). Bajo esta denominación se incluyen por ejemplo “aquellos trabajos que sin constituir investigaciones originales, representen un aporte de interés como publicaciones de carácter docente o puestas al día de temas en los que el autor tenga experiencia.”

#### 4.- De lo declarativo a lo propositivo

- Tipo de enseñanza calidad vs cantidad
- Incorporación del Dpto. a la enseñanza de postgrado.
- Porcentaje del tiempo que el cuerpo docente dedica a actividades de investigación y enseñanza de grado. En este sentido, desde la salida de la intervención se ha propuesto el siguiente esquema:

Grado	enseñanza	investigación	gestión
G°1	50%	50%	-
G°2	35%	65%	-
G°3	25%	70%	5%
G°4	15%	70%	15%
G°5	10%	70%	20%

Fuente: Omar Macadar (según lo que él recuerda) manejados como porcentajes “razonables” durante su actuación como coordinador general de ESFUNO a la salida de la intervención.

Es razonable que los G°1 y 2 desarrollen actividades de enseñanza de grado en tanto que a partir del G°3 las actividades de enseñanza deberían incluir, con un peso creciente con el grado, enseñanza de postgrado (Medicina, PEDECIBA y PROINBIO)

En tanto que para los G°1 el tiempo dedicado a la enseñanza debe incluir mayormente el tiempo dedicado a la docencia directa (clases), para los otros grados y de manera creciente según el grado, el porcentaje de enseñanza debería computar además el tiempo dedicado a la planificación, coordinación y preparación de las actividades de docencia directa.

Consideración aparte merece la dedicación a las tareas de coordinación así como las tareas de enseñanza a la interna del Dpto., p.ej.:

- Planificación y ejecución de actividades de formación de recursos humanos, (actividades de docencia interna del Dpto.)
- Creación o diseño de nuevas instancias docentes,
- Ajuste continuo de los contenidos temáticos de las UTIs de acuerdo a la evolución de la generación de conocimientos en las diferentes áreas.

Los cálculos deben realizarse sobre la base de la carga horaria propias del cargo y no tomar en cuenta su eventual condición de DT.

- Generar las condiciones para que durante el desempeño del cargo los jóvenes integrantes transiten los caminos de la formación académica:

G°1- Maestrías PEDECIBA o PROINBIO

G°2- Doctorados PEDECIBA o PROINBIO

de manera de aproximarnos a que el perfil del G°3 que se incorpore al Dpto sea el de un joven doctorado capaz de iniciar su propio camino de investigación contribuyendo al crecimiento del Dpto. y por lo tanto de la Institución y

activamente al desarrollo del conocimiento y a la formación de nuevos recursos humanos.

- En línea con lo anterior, es necesario que, en la medida de sus posibilidades, el Dpto. contribuya a través de políticas proactivas, a la reinserción de docentes que han culminado etapas de formación en el exterior.